

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 03 DIC. 2015

DECRETO N° 3553/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **CECILIA VERÓNICA CABRERA CABRERA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 02 de octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CECILIA VERÓNICA CABRERA CABRERA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de octubre de 2015.-
HASTA	: 31 de octubre de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica Ana Velásquez Borquez
RENTA	: \$ 254.493.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem
215 21 03 004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Contraloría
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.-



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"